



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social
Gerencia

1

ACUERDO No. 25/2025

EL GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia a la necesidad constante de innovar la normativa y los procedimientos a fin de disponer de un instrumento técnico metodológico estandarizado, de acuerdo con las necesidades de mejora continua y calidad en la atención, es necesario actualizar los procedimientos administrativos que se realizan, por lo que se aprueba mediante Resolución un nuevo "Manual de Normas y Procedimientos de las Unidades Médico Asistenciales y Hospitalarias del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", el cual debe sustituir al anterior.

POR TANTO,

En uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 15 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social" y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Gerencia 1/2014 de fecha veintisiete de enero dos mil catorce.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Delegar al Subgerente de Prestaciones en Salud, que proceda a la aprobación mediante Resolución del "Manual de Normas y Procedimientos de las Unidades Médico Asistenciales y Hospitalarias del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

ARTÍCULO 2. Al momento de entrar en vigencia la Resolución del Subgerente de Prestaciones en Salud, que apruebe el "Manual de Normas y Procedimientos de las Unidades Médico Asistenciales y Hospitalarias del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", se derogan los Acuerdos del Gerente 6/2013 del catorce de enero de dos mil trece y 37/2013 del veintiocho de febrero de dos mil trece.



7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro
Cívico, Guatemala, Guatemala
PBX: 1522, Ext. 1817
www.igssgt.org



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social
Gerencia

2

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo entra en vigencia al día siguiente de su emisión y complementa las disposiciones internas del Instituto.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

M. Sc. LICENCIADO **EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ**
GERENTE



7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro
Cívico, Guatemala, Guatemala
PBX: 1522, Ext. 1817
www.igssgt.org